

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27401 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000081/2016 y NIG n.º 15030 47 1 2016 0000183, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor EXPOMONTAJES GALICIA, S.L., con NIF B15791619, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono del Tambre Vía Copérnico, n.º 9, Santiago de Compostela e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 2522, folio 69, hoja C-27.728.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración concursal a JAVIER CONSTENLA VEGA, con domicilio postal en C/ General Pardiñas, 36,2.º B, Santiago, y dirección electrónica señalada cursoexpomontajesgalicia@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es www.registradores.org

A Coruña, 22 de abril de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034987-1